



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 829 -2024-GR-JUNIN/ORAF
Huancayo, 13 JUN. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, de fecha 18 de diciembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado, por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte la empresa CORPORACION RIO BRANCO S.A. El Memorando N° 2429-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2638-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 03 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos. El Informe Técnico N° 786-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 20-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de mayo de 2024, remitido por el Cont. Jhony Rosmel Martel Delao, Sub Director (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 995-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laine Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1393-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por la por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 615-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 10 de junio de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vílchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	7967875
EXP. N°	7825047



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, de fecha 18 de diciembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado, por el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, y de otra parte la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, por el monto contractual de S/. 1'991,335.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 2429-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **SOLICITO PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 Soles.



Contando con el Memorando N° 2638-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 03 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD**, a favor del proveedor **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**.

Contando con el Informe Técnico N° 786-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 07 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 20-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de mayo de 2024, remitido por el Cont. Jhoni Rosmel Martel Delao, Sub Director (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** ha cumplido con la ejecución de la **ADQUISICION SUMINISTRO DIESEL BS-50 PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



JAUJA), de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 995-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de reconocimiento de deuda por la Adquisición de Suministro Diesel BS-50 para el proyecto con CUI N° 2575927: **REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA**, por el monto de S/. 13,431.92 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe solo un monto sin Certificar por S/. 2,200,219 Soles, los cuales pueden ser utilizados de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con el Reporte N° 1393-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REITERA CONFORMIDAD DE SERVICIO PARA EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 Soles.

Contando con el Reporte N° 615-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 10 de junio de 2024, remitido por la Lic. Adm. Jhomyra Mamani Vílchez, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF e Informe Técnico N° 786-2024-GRJ/GRI/SGO, por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, por el monto de S/. 13,431.82 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio se puede evidenciar que el proveedor **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** con RUC. N° 20486255171, cumplió con entregar dentro del plazo previsto según Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF e Informe Técnico N° 786-2024-GRJ/ORAF/OASA, del pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 415, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 13,431.92Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4916.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro*





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **CORPORACION RIO BRANCO S.A.** por la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 (800 Galón) PARA LA PROVINCIA DE JAUJA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-JAUJA)**, de conformidad al Contrato N° 137-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 13,431.92 (Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 92/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0415
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.5
MONTO : S/ 13,431.92 Soles
C.P. NOTA N° 4916

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 JUN 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL